



La Ministra de la Mujer en Perú Ana Ethel Jara y la Presidenta de ISDEMU Dra. Vanda Pignato durante la firma del Convenio.

San Salvador, lunes 22 de octubre de 2012. El Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) a través de su Presidenta, Vanda Pignato, firmó un Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Ministra de la Mujer del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) de Perú, Ana Ethel del Rosario Jara.

El documento, suscrito esta tarde en la capital salvadoreña, tiene por objetivo el intercambio y aprendizaje de experiencias en temas de aplicación, protección y defensa de los derechos de las mujeres y la eliminación de todo tipo de violencia de género.

Considerando que en El Salvador recientemente entró en vigencia la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres y la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación en contra las Mujeres, resulta un gran aporte para el Instituto conocer nuevas experiencias que enriquezcan y permitan la efectiva aplicación de dichas normativas.

Parte de este esfuerzo permitirá la construcción de un proyecto de Cooperación Sur-Sur en el cual se definirán rutas críticas y estrategias para el trabajo en conjunto de las instituciones de seguridad de ambos países: la Policía Nacional Civil (PNC) en el caso de El Salvador y la Fuerza Armada en el caso de Perú.

Asimismo, a través de las buenas prácticas, avances y obstáculos de la experiencia de Perú, durante la implementación del Plan Nacional contra la Violencia hacia las Mujeres (2009-2015), se recibirá el apoyo en la construcción de una estrategia de implementación de política pública

que permita al ISDEMU trabajar por la garantía de una vida libre de violencia para las mujeres.

En cumplimiento con la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para la Mujeres, ISDEMU tendrá la oportunidad de identificar experiencias que sean aplicables en nuestro país para el tratamiento estadístico, base de datos e indicadores sobre la situación de la violencia contra las mujeres.

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP)

Es el organismo del Poder Ejecutivo, rector en las políticas nacionales y sectoriales sobre mujer, promoción y protección de las poblaciones vulnerables, la cual tiene como finalidad diseñar, establecer, promover, ejecutar y supervisar políticas públicas a favor de las mujeres de las poblaciones vulnerables consideradas como grupo de personas que sufren discriminación o situaciones de desprotección, a fin de garantizar sus derechos.

Dentro de sus competencias se encuentra la promoción y fortalecimiento de la transversalización del enfoque de género en las instituciones públicas y privadas, políticas, planes, programas y proyectos de Estado, así como la protección y promoción de los derechos de las mujeres.

San Salvador, 24 de octubre de 2012

[Fotos](#)